

SECRETARÍA DE MARINA-SUBSECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



AVISO NÁUTICO No. 521/2022

TEMPORAL DE LLUVIAS, INCREMENTO DEL VIENTO Y DEL OLEAJE EN EL GOLFO DE MÉXICO

| Fecha: 17/09/2022 de la 1300 hrs | Estado Costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quinatan Roo | |
|---|--|---------------------|
| En seguimiento | Al Aviso Náutico No | o. 512 del 15/09/22 |
| Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB): | | |
| Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB): | | |
| Cortesia: weather.rap.ucar.edu | | 300 hrs 17/09/22 |

I.Amplia **línea de vaguada** continúa cubriendo la región occidental del Golfo de México, en combinación con la **entrada de aire marítimo tropical** procedente del Mar Caribe y del Océano Pacífico, mantendrán:

- A. Para las costas y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz y región occidental del Golfo de México cielo mayormente nublado con Iluvias fuertes a muy fuertes, asociados con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, sin descartar rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas y/o por el desarrollo de turbonadas y trombas marinas, condiciones que se prevén se propaguen en horas vespertinas a nocturnas hacia las costas y zonas marítimas de Tabasco y Campeche y que se prevén durante las próximas 24 a 48 horas.
- **B.** Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Observaciones

Ante los acumulados de Iluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

- 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
- 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
- 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
- **4.** Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes: Para su

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.